



Expediente: 142/22

Carátula: MENDEZ MIRTA FABIANA Y OT. C/ MAMANI SANTIAGO S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23255104013 - MENDEZ, MIRTA FABIANA-ACTOR/A 23255104013 - OLARTE, HORACIO MANUEL-ACTOR/A 20230066877 - MAMANI. SANTIAGO-DEMANDADO

9000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 142/22



H30800108635

Civil CJM

AUTOS: MENDEZ MIRTA FABIANA Y OT. c/ MAMANI SANTIAGO s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE. N°142/22.-

Monteros, 23 de octubre de 2025.

I)- Conforme lo establecido en fecha 27/10/23 y atento a que no fue certificada la documentación original presentada por las partes al momento de presentar demanda y contestar el traslado de esta, se dispone como medida para mejor proveer (art. 135, inc. 4 del CPCCT): INTIMAR a las partes a comparecer ante los Estrados de la OGAM, a fin de exhibir la documentación que poseen en original y que fue agregada digitalizada en estos autos.

II)- Suspéndanse los plazos para el dictado de la sentencia hasta el cumplimiento del presente proveído.- MA FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.